

## **Criterios de selección y asignación de plazas Erasmus para los estudiantes de Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica en Informática de Gestión e Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas de la *Universitat Jaume I*.**

Los méritos preferentes que se observarán para seleccionar alumnos para las plazas Erasmus ofertadas son:

1. Rendimiento académico. Se calculará como el ratio entre el número de créditos aprobados y los años académicos que el/la estudiante lleve matriculado en la titulación. El rendimiento académico deberá ser igual o superior a 40 créditos por curso.
2. Nota media del expediente. Deberá ser igual o superior a 6 sobre 10.
3. Créditos superados:
  - a) Los estudiantes de Ingeniería Informática deberán tener todos los créditos de asignaturas troncales y obligatorias de primer y segundo curso aprobadas en el momento de la solicitud.
  - b) Los estudiantes de Técnica en Informática de Gestión e Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas deberán tener las asignaturas troncales y obligatorias de primer curso aprobadas en el momento de la solicitud.
4. Idiomas:
  - a) Destinos donde la lengua exigida sea inglés (Reino Unido, Finlandia, algunas universidades alemanas, Grecia, etc.): nota mínima de 6,5 en la prueba de idioma.
  - b) Destinos donde la lengua exigida sea francés o alemán: aprobar la prueba de idioma.
  - c) Destinos en Italia o Portugal: se considerará mérito preferente demostrar conocimiento del idioma propio del país de destino o, en su defecto, conocimientos de inglés con una nota mínima de 6,5 en la prueba de idioma.

En todos los casos, los conocimientos de idioma se podrán demostrar con certificados de nivel equivalentes.

En algunos casos, las universidades de destino pueden exigir un nivel superior de conocimientos del idioma, lo cual se tendrá en cuenta a la hora de realizar las asignaciones.

5. Para cursar proyectos y estancias en prácticas en el extranjero se exigirán los mismos criterios que se exigen para cursarlos en la *Universitat Jaume I*. Dichos criterios deberán cumplirse en el momento en que se le asigne la plaza al estudiante.

En cualquier caso, la comisión de asignaciones estudiará aquellas solicitudes en las que no se cumpla por causa justificada alguno de los requisitos indicados.

### Alumnos *freemover* (han disfrutado de una beca Erasmus anteriormente)

Para asignar plazas a alumnos *freemover* se tendrán en cuenta todos estos criterios:

1. Rendimiento académico en la estancia anterior.
2. Rendimiento académico en la UJI (calculado como se indica en el punto 1).
3. Informe satisfactorio de la estancia anterior.

Castellón, 26 de junio de 2007.